

**Resolución de 30 de enero de 2023, de la Vicerrectora de Innovación, Empleo y Emprendimiento por la que se hace pública la relación definitiva de concesión de becas del PROGRAMA DE BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE para estudiantes con discapacidad correspondientes a la convocatoria publicada por Resolución de 30 de noviembre 2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha**

Vista la propuesta de la Comisión de Selección del programa de Becas-Prácticas Fundación ONCE-CRUE 2022-2023

**HE RESUELTO:**

Hacer pública en el Anexo I la relación definitiva de candidatos seleccionados para la participación en dicho programa en las condiciones establecidas en la Convocatoria, quedando supeditada la obtención de la Beca a la incorporación de los estudiantes en las empresas e instituciones de destino y a la realización de las estancias de prácticas.

En el caso de que alguno de los seleccionados no se incorporara finalmente a la empresa o institución, renunciara a las prácticas una vez iniciadas o se procediera a la asignación de nuevas becas a la Universidad de Castilla-La Mancha por parte de la Fundación ONCE, la vacante o nueva beca será otorgada de acuerdo con la relación de suplentes que se detalla en dicho anexo por riguroso orden y de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la convocatoria.

El artículo 7.j de la ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF, regula la exención de las becas percibidas para cursar estudios reglados, tanto en España como en el extranjero, en todos los niveles y grados del sistema educativo. En aplicación de este artículo, estarán exentas las ayudas concedidas, en concepto de prácticas a realizar en empresas, cuando dichas prácticas formen parte del plan de estudios de la enseñanza (curriculares) en la que estuviese matriculado el alumno beneficiario de la ayuda.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta de recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en ellos artículos 123 y 124 d la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada  
LA VICERRECTORA DE INNOVACIÓN, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO  
P.D. DEL RECTOR (Resolución de 23/12/2020, D.O.C.M. de 05/01/2021

ÁNGELA GONZÁLEZ MORENO

Edificio José Prat | Pza. de la Universidad, 2 | 02071 | Albacete  
Tlf.: 967 599 312 | Fax: 967 599 313 | Vic.Transferencia@uclm.es  
www.uclm.es

ID. DOCUMENTO	aYJsWnceVx		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA	30-01-2023 14:44:05	1675086246891	
 aYJsWnceVx			

## ANEXO I

Relación de estudiantes seleccionado, suplentes y excluidos para participar en el programa

### RELACIÓN DE ESTUDIANTES SELECCIONADOS

	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS TOTALES
1	Ignacio Gago López	10
2	Marta Morena Murcia	10
3	M <sup>a</sup> . Pilar serrano Pérez	9
4	Leticia Ortega López	9
5	Carlos Chacón Gijón	9
6	M <sup>a</sup> . Rosario Abellán Navarro	9
7	Paula Martínez Ortiz	7
8	M <sup>a</sup> . Cruz Parreño Piqueras	7
9	María Atienza	6
10	Irene Rodríguez Rodríguez	6

### RELACIÓN DE ESTUDIANTES SUPLENTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS TOTALES
1	Andrea Sancho Dena	
2	César Soria García	
3	Mar Moreno Carretero	
4	Eduardo Gomez Villar	

### RELACIÓN DE ESTUDIANTES EXCLUIDOS

	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	Elena Retamosa Sánchez	Menos del 50% de créditos superados

Edificio José Prat | Pza. de la Universidad, 2 | 02071 | Albacete  
Tlf.: 967 599 312 | Fax: 967 599 313 | Vic.Transferencia@uclm.es  
www.uclm.es

ID. DOCUMENTO	aYJsWnceVx	Página: 2 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA		30-01-2023 14:44:05	1675086246891
 aYJsWnceVx			